

Expediente: 573/23-I1
Carátula: BERRENECHEA FACUNDO SAUL C/ CONTRERAS JULIO CESAR Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/05/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CONTRERAS, JULIO CESAR-DEMANDADO
20253202026 - BARRENECHEA, FACUNDO SAUL-ACTOR
30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION
23347652059 - SEGUROS RIVADAVIA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 573/23-I1



H20703684226

JUICIO: BERRENECHEA FACUNDO SAUL c/ CONTRERAS JULIO CESAR Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 573/23-I1

Concepción, 23 de mayo de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 23/05/2024 y no habiendo contestado el traslado conferido la parte actora, pese a estar debidamente notificado, se dispone: **NOTIFÍQUESE** al Sr. Fiscal Civil a fin de que se expida sobre el planteo de inconstitucionalidad del art. 25 del Decreto Reglamentario N° 2960/2009, efectuado por el Dr. Maturana Contti.- GEM

Actuación firmada en fecha 23/05/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.